



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional de
Infraestructura EducativaComité de
Selección

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 19-2024-MINEDU/UE 108-1
PRIMERA CONVOCATORIA****"ADQUISICIÓN, TRANSPORTE, ENTREGA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN
FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE MARMITAS A VAPOR Y EQUIPAMIENTO PARA LA
COCINA INDUSTRIAL DE LA GRAN UNIDAD ESCOLAR LEONCIO PRADO DEL CALLAO"****ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y
RESULTADOS DEL PROCEDIMIENTO**

En la ciudad de Lima, siendo las 15:00 horas del día 18 de noviembre de 2024, se comunican los miembros del Comité de Selección a través de las plataformas virtuales, conformados mediante Formato de Designación de Comité de Selección N° 057-2024 de fecha 23 de octubre de 2024, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección **LICITACIÓN PÚBLICA Nº 19-2024-MINEDU/UE 108-1 primera convocatoria, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN, TRANSPORTE, ENTREGA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE MARMITAS A VAPOR Y EQUIPAMIENTO PARA LA COCINA INDUSTRIAL DE LA GRAN UNIDAD ESCOLAR LEONCIO PRADO DEL CALLAO.**, a fin de llevar a cabo la admisión, evaluación, calificación de ofertas y resultados del procedimiento.

1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- Presidente Titular : NELSON ARAUCO CERRON
- Primer Miembro Titular : FELIX MANUEL VISURRAGA LOPEZ
- Segundo Miembro Titular : RICHARD AUGUSTO CCAHUANA ORTIZ

2. SOBRE EL REGISTRO DE PARTICIPANTES

A continuación, se procedió con la revisión de las empresas registradas electrónicamente como participantes en la plataforma SEACE (www.seace.gob.pe), al 07 de noviembre de 2024, fecha anterior a la presentación de ofertas, las cuales se detallan a continuación:

| Nro. | Tipo proveedor | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado | Advertencia | Fecha de registro | Usuario de Registro | Acciones |
|------|-------------------|-------------|---|---------------------------------------|--------|-------------|-------------------|---------------------|----------|
| 1 | Proveedor con RUC | 20108792648 | CALDEROS PIEDRA SRL | 27/09/2024 | Válido | | 27/09/2024 | 20108792648 | |
| 2 | Proveedor con RUC | 20138251064 | INDUSTRIAS SURCO S R LTDA | 28/10/2024 | Válido | | 28/10/2024 | 20138251064 | |
| 3 | Proveedor con RUC | 20448279210 | INGENIERIA MANTENIMIENTO SEGURIDAD Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA | 02/10/2024 | Válido | | 02/10/2024 | 20448279210 | |
| 4 | Proveedor con RUC | 20506231656 | TECNOLOGIA EN MAQUINAS Y HERRAMIENTAS SAC | 05/11/2024 | Válido | | 05/11/2024 | 20506231656 | |
| 5 | Proveedor con RUC | 20510675411 | NASAO CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - NASAO CORPORATION S.A.C. | 16/10/2024 | Válido | | 16/10/2024 | 20510675411 | |
| 6 | Proveedor con RUC | 20536703935 | SCAF CONTROL SYSTEMS S.A.C. | 29/10/2024 | Válido | | 29/10/2024 | 20536703935 | |
| 7 | Proveedor con RUC | 20602216609 | TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C. | 27/09/2024 | Válido | | 27/09/2024 | 20602216609 | |
| 8 | Proveedor con RUC | 20603433867 | CONTRATISTAS Y CONSULTORES PALFIG S.A.C. | 05/11/2024 | Válido | | 05/11/2024 | 20603433867 | |
| 9 | Proveedor con RUC | 20604384002 | INGENIEROS JM.PP CONSTRUCTORA S.A.C. | 05/11/2024 | Válido | | 05/11/2024 | 20604384002 | |
| 10 | Proveedor con RUC | 20604861579 | JL PRADERA CONSTRUCTORES Y CONSULTORES E.I.R.L. | 05/11/2024 | Válido | | 05/11/2024 | 20604861579 | |
| 11 | Proveedor con RUC | 20604943362 | BLACK DIAMOND INDUSTRIAL S.A.C. | 29/09/2024 | Válido | | 29/09/2024 | 20604943362 | |
| 12 | Proveedor con RUC | 20606895268 | CORPORACION & PROYECTOS VALENTINA S.A.C. | 05/11/2024 | Válido | | 05/11/2024 | 20606895268 | |

12 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 11 a 12. Página 2 / 2.



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Programa Nacional de Infraestructura Educativa

Comité de Selección

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

3. SOBRE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

De dichas empresas registradas como participantes, con fecha 07 de noviembre de 2024, se advierte que de la revisión de la plataforma del SEACE se observó que, en el plazo establecido del 08 de noviembre de 2024, los postores presentaron sus propuestas electrónicas desde las 00:00 hasta las 23:59 horas, de acuerdo al siguiente detalle:

Listado de presentación de expresiones de interés / ofertas al procedimiento

| | |
|------------------------|--|
| Entidad convocante | PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UE 108 - PRONIED |
| Nomenclatura | LP-SM-19-2024-MINEDU/UE 108-1 |
| Nro. de convocatoria | 1 |
| Objeto de contratación | Bien |
| Descripción del objeto | ADQUISICIÓN, TRANSPORTE, ENTREGA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE MARMITAS A VAPOR Y EQUIPAMIENTO PARA LA COCINA INDUSTRIAL DE LA GRAN UNIDAD ESCOLAR LEONCIO PRADO DEL CALLAO |
| Número de Contratación | PRONIED-2024-2596 |

Búsqueda de propuestas

Estado de registro: [Seleccione] Postor: RUC/Código: []

Estado de la propuesta: [Seleccione] Buscar Limpiar

Regresar

| Nro. | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro | Hora de registro | Usuario de registro | Fecha de presentación | Hora de presentación | Estado de la propuesta | Estado | Motivo | Acciones |
|------|-------------|--------------------------------------|-------------------|------------------|---------------------|-----------------------|----------------------|------------------------|--------|--------|----------|
| 1 | 20108792648 | CALDEROS PIEDRA SRL | 08/11/2024 | 22:17:23 | 20108792648 | 08/11/2024 | 22:59:26 | Enviado | Valido | | |
| 2 | 20604384002 | INGENIEROS JM.PP CONSTRUCTORA S.A.C. | 08/11/2024 | 21:12:02 | 20604384002 | 08/11/2024 | 21:14:06 | Enviado | Valido | | |

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

4. SOBRE LA ADMISION DE LAS OFERTAS

El Comité de Selección procedió a la verificación documentaria de los documentos obligatorios señalados en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas, así como, si éstas responden a los requisitos y condiciones de los términos de referencia detallados en las bases integradas, obteniendo el siguiente resultado:

| P O S T O R E S | Documentación de presentación obligatoria | | | | | | | | RESULTADO |
|--------------------------------------|--|--|--|--|--|---|---|--------------------|------------------------|
| | Requisitos de Admisibilidad | | | | | | | | |
| | a) Declaración jurada de datos del postor. [Anexo N° 1] | b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. (DNI o Vigencia de Poder, según corresponda). | c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. [Anexo N° 2] | d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. [Anexo N° 3] | e) Declaración jurada de plazo de entrega. Anexo N° 4 | f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. [Anexo N° 5] | g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente ante el | Anexo N° 6 | |
| POSTORES | CUMPLE / NO CUMPLE | CUMPLE / NO CUMPLE | CUMPLE / NO CUMPLE | CUMPLE / NO CUMPLE | CUMPLE / NO CUMPLE | CUMPLE / NO CUMPLE | CUMPLE / NO CUMPLE | CUMPLE / NO CUMPLE | ADMITIDA / NO ADMITIDA |
| 1 | CALDEROS PIEDRA SRL 20108792648 | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | ADMITIDA |
| 2 | INGENIEROS JM.PP CONSTRUCTORA SAC 20604384002 | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | ADMITIDA |

5. EVALUACION DE OFERTAS

Seguidamente el comité de selección procede a la evaluación técnica de las ofertas presentadas, obteniéndose los resultados siguientes:



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Programa Nacional de Infraestructura Educativa

Comité de Selección

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

| LP-SM-19-2024-MINEDU/JUE 108-1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|------------------------|---------------------------|--------------------|---|--------------------------------|------------------------------|--|---------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|--------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|---------------|
| ADQUISICIÓN, TRANSPORTE, ENTREGA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE MARMITAS A VAPOR Y EQUIPAMIENTO PARA LA COCINA INDUSTRIAL DE LA GRAN UNIDAD ESCOLAR LEONCIO PRADO DEL CALLAO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ITEM: UNICO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| POSTORES | Documentación de presentación obligatoria | | | | | | FACTORES DE EVALUACION | | ORDEN DE PRELACION | | REQUISITOS DE CALIFICACION | | RESULTADO | | | | | | | | | |
| | Requisitos de Admisibilidad | | | | | | EVALUACION ECONOMICA | | PRECIO | | EVALUACION TECNICA | | | PERSONAL CLAVF | | | | | | | | |
| | a) | b) | c) | d) | e) | f) | g) | OPERTA ECONOMICA EN SOLES | PRECIO | EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD: S/ | 1. Responsable de Arquitectura | 1. Responsable de estructura | 1. Responsable de Instalaciones Eléctricas | 1. Responsable General de Operaciones | 1. Responsable de Instalaciones | 1. Responsable de Mantenimiento | EXPERIENCIA ACUMULADA S/ | ACREDITA / NO ACREDITA | DESCALIFICADO |
| 1 | CALDEROS PIEDRA SRL 20108792948 | CUMPLE / NO CUMPLE | 1,673,000.00 | 94.53 | 3,660,612.14 | ACREDITA | ACREDITA | ACREDITA | ACREDITA | ACREDITA | ACREDITA | 3,660,612.14 | ACREDITA | ACREDITA | ACREDITA | ACREDITA | DESCALIFICADO |
| 2 | INGENIEROS JMI.PP CONSTRUCTORA SAC 20804384002 | CUMPLE / NO CUMPLE | 1,502,000.00 | 100 | 3,958,378.86 | ACREDITA | ACREDITA | ACREDITA | ACREDITA | ACREDITA | ACREDITA | 3,958,378.86 | ACREDITA | ACREDITA | ACREDITA | ACREDITA | DESCALIFICADO |



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Programa Nacional de Infraestructura Educativa

Comité de Selección

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Table with 3 main columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, and CONDICIÓN DE LA OFERTA. The middle column contains text about contract experience and two BCP bank statements (ESTADO DE CUENTA CORRIENTE) with activity tables. The right column contains the word 'DESCALIFICADO'.

CALDEROS PIEDRA SRL 20108792648

DESCALIFICADO



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Programa Nacional de Infraestructura Educativa

Comité de Selección

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

| | | |
|---|---|---|
| | <p>Por otro lado; según lo establecido en las bases integradas del procedimiento de selección, en la sección general específicamente dice en el numeral:</p> <p>1.8. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS</p> <p><i>El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.</i></p> <p><i>El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.</i></p> <p>Según la sumilla de la Resolución N° 1950-2019-TCE-S2, “(...) toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las bases integradas, a fin que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de las mismas y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la entidad. Lo contrario, por los riesgos que genera, determinara que deba ser desestimada, más aún considerando que no es función del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado (...).”</p> <p>Se válida una experiencia acumulada de S/ 3,651,710.28; se concluye que el postor no ha logrado acreditar el monto mínimo requerido de S/ 3,750,000.00 por lo que se ha DESCALIFICADO la oferta, ya que la experiencia N° 14 (por S/ 163,674.55) ha presentado de forma ilegible la conformidad de las facturas E001-918 y E001-937.</p> | |
| <p>INGENIEROS JM.PP CONSTRUCT ORA SAC 20604384002</p> | <p>(**) PERSONAL CLAVE: RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO según las especificaciones técnicas de las Bases Integradas se pide:</p> <p>6. RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO. Requisitos (...)</p> <p>deberá acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia en el diseño de instalaciones eléctricas y/o ejecución de obras de edificación en general y/o remodelaciones, ampliaciones, refacciones, reformas y/o implementación de bienes similares (ollas de presión industriales, cocedores de vapor, calderas acetabulares, tanques de agua, tanque de reciclaje de condensado, tanque de almacenamiento de líquidos industriales, tanque de aceite, manifolds de vapor, purificadores de agua automático, colectores de vapor, etc.) al objeto de la convocatoria.</p> <p>sin embargo, el postor presenta 3 certificados de trabajo para acreditar la experiencia del responsable de mantenimiento del Ing. Héctor Darío Onton Orozco; en donde en 2 certificados el cargo que desempeño ha sido solo como especialista en instalaciones.</p> <p>Como se evidencia en las bases integradas, para acreditar se solicitó: en diseño de instalaciones eléctricas; por lo que el comité no puede interpretar o determinar con exactitud en qué tipo de instalaciones realizo el servicio.</p> <p>ahora bien, el postor logro acreditar solo 13 meses de experiencia, por lo que la oferta es DESCALIFICADA;</p> <p>Por otro lado; en las constancias emitidas por parte de la empresa CORPORACION TROMMEL INGENIERIA CONSULTORIA CONSTRUCCION SAC, con RUC N° 20602262201, se observa que el nombre indicado (CONSTRUCCION) en la hoja membretada difiere con el nombre redactado (CONSTRUCCIONES) en el primer párrafo de cada constancia: la cual se evidencia la incongruencia con el nombre de la empresa, tal como se puede ver en a la siguiente imagen:</p> | <p>DESCALIFI CADO</p> |



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Programa Nacional de
Infraestructura Educativa

Comité de
Selección

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

| | | |
|--|--|--|
| | <p style="text-align: right;">INGENIEROS J.M. P.P. CONSTRUCTORA S.A.C. Mary C. Poma GERENTE GENERAL</p> <hr/> <p style="text-align: right;">0076</p> <p style="text-align: center;"> CORPORACION TROMMEL SAC INGENIERIA CONSULTORIA CONSTRUCCION</p> <p>El que suscribe, KEVIN ORLANDO QUISPE PALOMINO, Representante Legal de la empresa CORPORACIÓN TROMMEL INGENIERÍA CONSULTORÍA CONSTRUCCIONES SAC, otorga la presente</p> <p style="text-align: center;">CONSTANCIA</p> <p>Se otorga la constancia al ING. JOEL PALOMINO FIGUEROA, con CIP N° 170935 y DNI N° 43662776, por haber laborado como RESIDENTE, en la ejecución de obra</p> <p>La presente calificación se realizó teniendo en consideración lo señalado por el TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO en su Resolución N°1962-2020-TCE-S1 y Resolución N°750-2021-TCE-S1, donde se cita lo siguiente en la sumilla: (...) cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de tal manera que el comité de selección pueda evidenciar lo que el postor se encuentra ofertando sin recurrir a interpretaciones.</p> <p>En el marco de lo fundamentado y en virtud del principio de igualdad de trato, la oferta es DESCALIFICADA; toda vez que el documento carece de veracidad, y que el postor no ha logrado acreditar la experiencia del personal clave, ya que ha declarado constancias con información contradictoria indicando distintas empresas en las constancias.</p> | |
|--|--|--|

6. RESULTADOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

El numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dice “*El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida (...)*”. En ese sentido, debido a que no existe válidas, el comité de selección **DECLARA DESIERTO** el procedimiento de selección de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 19-2024-MINEDU/UE 108-1.

En concordancia al numeral 65.2 del artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de selección, deberá emitir un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente.

No existiendo otro tema que tratar, a las 16:30 horas del mismo día, se dio por concluida la reunión, suscribiendo todos los presentes en señal de conformidad.

FELIX MANUEL VISURRAGA LOPEZ
1er. MIEMBRO TITULAR

RICHARD AUGUSTO CCAHUANA ORTIZ
2do. MIEMBRO TITULAR

NELSON ARAUCO CERRON
PRESIDENTE TITULAR